¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 31 DE JULIO DE 1837. N. 4,243

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.-

Relacion de los deudores al ramo de enfiteusis hasta fin del año de 1836, publicada en cumplimiento de los artículos 5.° y 9.° del Superior decreto, fecha Noviembre 8 de 1832 cuya letra es como sigue:—

Art. 5. El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.° perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres primeros meses siguientes al dia último de Marzo, no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de 50 por ciento en cuyo caso &c.

Art. 9. La Receptoría General publicará todos los años, por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.°

SECCIONES al Sur del Salado.

LOBERIA

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras
D. José Antonio Castaño	4	“
Vicente Casco	6	“
Benigno Gomez	3	“
Gregorio Morales	2	“
José Joaquin Arana	3	“
Miguel Rebol	3	“
Zenon Vazquez	12	“
Juan Otamendi	12	“
José María Lahitte	12	“
Antonio Pillado	12	“
Francisco Calderon	12	“
Manuel Campos	6	“
José María Castro	12	“
Nicacio Marchan	12	“
Mariano Baudris	2	“

BAHIABLANCA

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Marcos Chiclana	12	“
Joaquin Rivadavia	12	“
Lisardo Quesada	12	“
Francisco Antonio Letamendi	12	“
Cándido Pizarro	4	400
Simon Pereira	13	“
Francisco Andujar	12	“
Ciriaco Diaz Velez	12	“
Marcelino Rodriguez	11	575
Antonio Sala	12	“
Demetrio Reguera	12	“
Florencio Escardó	12	“
José María Diaz	12	“
Juan Carreto	11	800
Blas José Osua	10	800
José María Somalo	12	“
Teodoro Montaño	12	“
Miguel Muñoa	12	“
José Gerónimo Iraola	12	“
Ignacio de las Carreras	11	160
Pastor Frias	12	“
Toribio Ovejero	12	“
Martiniano Miguens	10	760
Pedro Sidaque	12	“
Vicente Valle	12	“
Manuel Baudrix	12	“
Fortunato Zorrainde	12	“
Santiago Albarracin	12	“
Antonio Toll	12	“
Marcos A. Muñoa	12	“
Pablo Sugo	12	“
Manuel Zenon Duval	12	“
Francisco Acosta	12	“
Pablo Diaz	12	“

INDEPENDENCIA.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Gregorio Marin	6	“
Domingo Saes	12	400
José Pardo	36	54
Pelegrin Gassó	6	1,440
Fermin Ludueña	8	800
Santiago Abalos y Laureano Salinas.	5	“
Felix Echavarria	9	960
Angel Fulcos	6	“
José María Vazquez	11	1,440
Sandalio Mansilla	12	“
José María Hidalgo	12	“

25 DE MAYO.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Juan Varela	2	1,332
Pedro Morales	15	80
Pedro Conde	12	1,302
Manuel Baudrix	34	905
Mateo Patron	2	592
Ignacio Frias	8	608
Manuel Roseti	2	132
El mismo	“	1,241
Manuel Arribalzaga	4	800
Antonio Viera	3	“
Gregorio Iramain	12	“
José Segura	45	528
Inocencio Gonzalez	7	992
Bonifacio Zapiola	5	528
Florentino Herrero	7	880
Fabian S. Molina	26	992
Luca Stuart	23	1,292
Manuel Nogué	4	1,300

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
Pedro Romero	12	320
Pedro Roberg	25	800
Marcos Balcarce	24	“
Hipólito Lebon	12	“
Fermin Orma	12	“
Enrique Olivares	12	“
Manuel A. Zapata	12	“
Miguel Echegaray	12	“
Fermin José Arriaga	1	“

ARROYO AZUL.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Domingo Arevalo	1	272
José Joaquin Arana	9	96
Juan Tomas Ortiz	9	576
José Luis Bustamante	1'	400
Antonio Ramirez	3	“
José Julian Arriola	9	“
Narciso Martinez	8	
Francisco M. Ramiro	9	“
Pedro Pouse	4	800
Justo Barda	12	“

DOLORES.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Antonio Mateu	1	800
Juan Francisco Girado	1	“
Francisco S. Valiente	12	“
Juan Crisóstom. Girado	3	640
Pedro Saenz Valiente	3	480
Juan Cabrera	2	1,280
Crisóstomo Arroyo	“	1,200
Agustin Acosta	5	1,312
Manuel Diaz	1	800
Manuel Mendez	1	“
Agustin Sierra	1	“
Pablo Muñoz	1	800
Antonio Bullinos	2	“
Ventura Barragan	2	800
Atanacio Ferreira	1	800
Manuel Navarro	8	“
Gervacio Rosas	“	1,200
Ramon Caldes	2	400
Lorenzo San Roman	4	“
José Echegaray	9	“
Victorino Paso	4	“
Cirilo Ramos	12	“
Mauricio Pizarro	“	1,200
Antonio Gonzalez	1	400

Salado al Norte.

ARRECIFES.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. José Elia	8	44
Pedro Alfaro	17	265
Juan José Vernoolen	12	“
Marcelino Caudevilla	23	532
Pablo Bernal	12	“
Basilio Segovia	2	960
Bartolomé Gomez	1	800
Antonio Martinez	1	1,238
Juana Balmaceda	“	1,216
Pedro José Echegaray	1	358
José Rudecindo Rojo	1	1,420
José Duarte Cidra	2	720
Calixto Oyuela	3	1,132
Justa Rodriguez	1	800
Gabriel Carrasco	1	800
Gregorio Guzman	12	800
Manuel Zenon Duval	8	400
Juan Cano	4	672
Lucas Sanchez	“	240
Josefa Lima	“	1,200
Juan de la O. Leon	“	800

ARECO.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Domingo Santana	2	864
Gregorio Reinoso	1	800
Guillermo Wright	6	1,280
Guillermo Michemberg	6	800
José María Velarde	3	“
Rafael Lobo	2	275
Matías Rivadeneira	1	1,232
Miguel C. Fernandez	“	1,524
Ceferino Bermudez	1	1,184
Martin Cruz	3	176
Victorino Rubio	2	1,152
Braulio Garceta	2	1,086
Pedre José Hortiguera	“	1,200
José Ferreira	1	576
Hermenegildo Otero	“	1,065
Antonio Suarez	1	“
Luisa Velos	2	800
Damian Bustos	1	132
Manuel Pabon	1	800
Carmen Martinez	1	800
Pedro Nolazco Silva	1	800
Juan Camelino ó Gallino	5	800
José Rodriguez	1	“
Bartolomé Saraví	4	720
Antonio Lima	5	96
Juan Tomas Romero	4	“
José Gregorio Muñoz	2	640
Santiago Casco	1	800
Mariano Romero	“	1,241
María de la Cruz Rodriguez	1	400

LUJAN.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Felix Ignacio Frias	12	“
Juan Antonio Suarez	“	409
Isidoro Molina	“	468
Juana Rodriguez	“	1,200
Torcuato Montero		953
Antonio Lescano	2	800
Fernando Lobo	1	1,200
Victor Barrancos	1	280
Francisco X. Muñia	“	360

CHASCOMUS.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Manuel Luna	9	“
Wenceslao Ramirez	1	1,065
Juan Ludlam	2	1,412
Leon Negrete	1	608
Josefa Aguilar	“	1,480
José Echenagusia	“	428
Mariano Moreno	»	1,160
Ricardo Newton	»	832
Petrona de la O.	»	1,360
Gregorio Moron	»	9
Manuel Perez	»	6
Manuel Capdevila	»	155
José Gallardo	»	1,571
Juana Guerra	»	1,571
Manuel Valenzuela	»	1,571
Manuel Génova	»	1,150

SAN VICENTE.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Sebastian Lozano	»	181
Paulino Jimenez	»	99
Marcos Ortega	»	52
Ramon Hornos	»	178
Eduardo Escot	»	129
Juan Yates	»	126
Jorge Keen	»	123
Santos Paez	»	800
Juan José Viamont	»	177
Casimiro Falgves	»	14
Juan Manuel Cabot	»	107
Estevan Marques	»	16
Antonio Echeverria	»	38
Juan Miller	»	998
Hipólito Martinez	»	409
Pedro Diaz	»	307
Sebastian Medina	»	641

MAGDALENA.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. José María Vazquez	»	201
Jacinto Morales	»	203
José Domingo Ojeda	»	278
Hipólito Garrido	»	1,246
Nicolas Ramos	»	19
Tristan Valdez	»	20
Apolinario Aguilera	»	1,248
Pablo Gomez	»	128
Los Zampallos	»	432
Josefa Ballejos	»	168
Luis Montesdeoca	»	944
Domingo Gomez	»	518
Maria Zotelo	»	264
Isabel Morales	»	169
Juana Freire	»	163
Justo Burriñigo	»	115
Martin Gemboa	»	176
Ana Heredia	»	796
Francisco Velazquez	»	102
Ignacia Lara	»	329
José Vazquez	»	211
Juan Faustino Morales	»	211
Domingo Ojeda	»	206
Martiniano y Eusebio Miguens	»	654
Narciso Diaz	»	200
Manuel Arrasola	»	1,800

MORON.

Posedorees.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Pedro Rafael Galup	»	499
Aniceto Salomon	»	156
Ramon Morales	»	1,200
José Antonio Ferreira	»	953
Carlos Naon	»	339
Fermin Bravo	»	30
Isidoro Cumplido	»	800
Matias Rodriguez	»	202
Roque Machado	»	79
Madariagas	»	14

MONTE.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. José Lopez	1	800
Juana Bergara	»	953
José Antonio Amigo	»	953
Florencio Romero	»	953
Pedro Ignacio Buñirigo	1	1,360
Juan Angel Garcia	1	921
Pedro Peñalva	»	1,066
Antonio Cernadas	2	803
Francisco Llera	2	400
Bonifacia Burgos	3	148
Manuel Lezcano	»	1,200
Justa Vega	»	1,200
Dionicio Santana	4	536
Pedro Leon Miranda	1	800
Amarilla, Arneau, Arévalo y Córdova	1	187
D. Leonardo de la Rosa	2	352
Mariano Cascallares	“	1,200
Gonzalez, Marchi, Folgueras y Ca.	“	497
Francisco Cascallares	“	1,097
José María Sosa	“	1,200
Roman Eusebio	“	1,220
Manuel Salinas	“	542
Juan Pedro Almeira	“	800

PILAR.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Juan de Dios Dias	“	352
Ramon Urien	6	“
Aléjos Cabot	“	126
Luis Goya	1	“

SAN NICOLAS.

Poseedores.	Areas. Leguas.	Cuadras.
D. Guillermo Aguirre	1	112

Buenos Aires, Julio 18 de 1837.

A. Ibañez de Luca.

Documentos Oficiales.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

Siendo igual la suma de 2,003 pesos 4 reales, que en esta cuenta dá distribuida el encargado en comision del pago de Marina, D. Vicente Corvalan, con la que para abonar el mes de Enero anterior, á los Empleados de la extinguida Comisaría del Ramo y Capitania del Puerto, recibió de la Tesorería General; ningun repero tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion, en virtud tambien de acreditar su legitimidad con los 14 documentos que la acompañan. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago que por el haber de Enero último, ha hecho á la Asamblea Veterana del Batallon Restaurador, en razon de hallarse legitimamente comprobada, y ser conforme la suma distribuida de 3,701 pesos 7 y medio reales, con la recibida de Tesereria. Marzo 8 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Con los documentos núm. 1 á 4 que se acompañan á esta cuenta, justifica el Comisario pagador D. Angel Sanchez, el pago que por el haber devengado en el mes de Enero del corriente año, ha hecho á los destinados á varios cuerpos de campaña que se hallan en el Batallon Restaurador, y como la suma distribuida de 2,131 pesos 7 y medio reales, sea tambien conforme con la recibida de la Tesorería General; la Contaduría no tiene reparo que oponer y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta. Marzo 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Al habilitado cajero del Parque de Artillería D. Fermin Eguía, le fueron entregados de la Tesoreria General, para los gastos ordinarios en el mes de Enero próximo pasado 3,314 pesos 2 reales, de los que dá invertidos en la precedente cuenta 3,309 pesos 3 reales, quedando por consiguiente un residuo al completo del cargo de 4 pesos 7 reales, el cual ha sido rebatido del presupuesto presentado para el corriente mes: en esta virtud y la de comprobar debidamente la legítima inversion que ha hecho segun los 24 documentos de data que la acompañan; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mendoza, Julio 11 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Impuesto de la causa seguida y sentenciada contra los verdaderos autores y cómplices del horroroso asesinato cometido en Baranca-Yaco, jurisdiccion de Córdoba, en la ilustre persona del benemérito General Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA, su digno Secretario el Sr. ORTIZ, y demas que les acompañaban; y estando de manifiesto que la referida causa ha sido seguida con todas las formalidades legales, y que á esfuerzos de improbas tareas, se ha descubierto y comprobado el delito y sus autores, con el objeto de castigar tan horrendo y negro crimen, y satisfacer con la infliccion de una pena condigna, la vindicta pública tan atrozmente ofendida en la estension de las Provincias Confederadas, decreta.

Art. 1. Publíquese por bando la sentencia pronunciada por el Exmo. de Buenos Aires contra los que resultan verdaderos autores y cómplices del delito segun la causa seguida.

2. A todo el que quiera imponerse de la referida causa, se le franqueará su lectura en la Secretaria de Gobierno donde se halla archivada.

3. Insértese en el Registro.

MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza

Mendoza, Julio 14 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Indepencia y 8 de la Conferacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion.

El infraescrito Gobernador de Mendoza ha recibido la respetable comunicacion circular que con fecha 24 del Mes de América se ha servido dirigirle S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y en que transmite al conocimiento del infraescrito el Decreto expedido el 19 del mismo mes publicado en el No. 4,187 de la Gaceta Mercantil, por el que en uso de las facultades que le han sido conferidas por los Pueblos de la República declara á la Confederacion en Guerra con el Gobierno del General Santa Cruz y sus sostenedores, manifestando de un modo inconcuso las razones que legitiman esta declaratoria, y teniendo la satisfaccion de adoptar esta medida en conformidad con el voto unánimemente pronunciado en todas las Provincias Confederadas como el único medio compatible con la seguridad, integridad é independencia de la República, cuyos intereses nacionales le están confiados.

El Gobernador de Mendoza en cumplimiento de su deber, ha ordenado que el espresado Decreto y Manifiesto que lo acompaña se publique en la Provincia de su mando, reiterando á S. E. en prueba de sus sentimientos los mismos votos con que dió fin á su nota oficial de 27 de Marzo y por la que aseguró á S. E. que por parte del Gobierno de Mendoza y del digno Pueblo que preside habrá siempre una cooperacion firme y decidida á sostener la dignidad é independencia del territorio Argentino hasta ponerlo á salvo de las insidias y alevosas maquinaciones del tirano usurpador Santa Cruz.

Dios guarde a S. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mendoza, Julio 13 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Por cuanto S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en nota oficial de 24 de Mayo transmite al conocimiento de este Gobierno el decreto de 19 del mismo mes, inserto en la Gaceta Mercantil núm. 4,187, y por el que en atencion á los multiplicados actos de hostilidad designados y comprobados en los considerandos del indicado decreto, y en el manifiesto que le acompaña, se declara á la Confedecion Argentina en *G*uerra con el *G*obierno del *G*eneral Santa-Cruz y sus sostenedores:

Por tanto y para su debido cumplimiento, decreta

Art 1. Ratificase, y declarese estar la Provincia de Mendoza en guerra con el *G*obierno del *G*eneral Santa-Cruz y sus sostenedores.

2. En fuerza de la declaratoria anterior queda ligada á cooperar por su parte al sostenimiento de la guerra.

3. Publíquese por Bando, fijese en los lugares públicos y acostumbrados, y dése al Registro.

MOLINA.
PEDRO JOSE PILLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Goberuador de Mendoza

Mendoza, Julio 14 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentin.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador de Mendoza á consecuencia de la respetable comunicacion circular que con fecha 9 de Junio se ha servido dirigirle el Exmo. de Buenos Ayres, y en que le manifiesta ser importante al servicio público de los Pueblos de la Confederacion durante la Guerra contra el tirano Santa Cruz facilitar por todos los medios posibles en las postas el tránsito de las personas que viagen en comision ó como portadores de correspondencias oficiales, partidas y tropas destinadas al Egército, ó á conducir y escoltar presos, desertores, reclutas y demas del servicio para cualquiera de las Provincias de la República, ha ordenado al Administrador de la Renta de Correos de la de su mando en consonancia con la espresada nota prevenga á los Maestros de postas del distrito que á todos los que transiten por los espresados objetos se les despache sin mas requisito que un recibo para satisfaccion de sus respectivos Gobiernos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
PEDRO JOSE PELLIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.——

San Luis, Julio 20 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador ha recibido la nota circular de 9 de Junio próximo pasado que el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres le dirije, espresandole la necesidad de disponer las postas del todo el territorio Argentino, para que en ella se presten los auxilios necesarios á todas las personas que conduzcan comunicaciones, partidas y demas que transitan en servicio público respecto de la guerra que la Confederacion Argentina, se ve forzada hacer al tirano General D. Andres Santa Cruz.

Este Gobierno ha dado al efecto todas las órdenes conducentes á todos los Maestros de Postas, para que en la provincia se den con brevedad todos los auxilios necesarios á tan importante como laudable servicio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
RUMUALDO AREZ Y MALDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.——

San Luis, Julio 20 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de la Provincia de San Luis, tiene la honra de haber recibido del Exmo de Buenos Ayres, la respetable nota circular de 24 de Mayo último, y adjunto el decreto espedido en 19 del mismo inserto en la Gaceta Mercantil número 4,187 declarando á la Confederacion Argentina en guerra con el Gobierno del General Santa Cruz y sus sostenedores.

El predicho decreto detalla los grandes ultrages y vejaciones que le ha inferido á la República Argentina, el tirano Santa Cruz, antiguo enemigo de su libertad é independencia, y de todo el continente Americano, y que hoy trata de erigirse su conquistador, al que la virtud, el zelo patriotico, y valor de los Argentinos, sabran poner el dique en que ha de fracasar su negra y loca pretencion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
RUMUALDO AREZ Y MALDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan

San Juan, Junio 28 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido la muy respetable y distinguida nota circular que con fecha 8 del mes de América le ha pasado S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, poniendo en su noticia que ha nombrado con la misma fecha al Exmo. Sr. Brigadier D. Alejandro Heredia actual Gobernador y Capitan General de la Provincia del Tucuman y protector de las de Salta, Jujuí y Catamarca, General en Gefe del Ejército Argentino Confederado de operaciones contra el tirano General Santa Cruz.

El infraescrito en cada resolucion dictada por el Exmo. Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, no vé sino un acertado procedimiento,, y confirmado su anticipado concepto de la sabiduría, prudencia y delicada circunspeccion que las preside, y la eleccion hecha de General en Gefe del Ejército Confederado de operaciones contra el tirano Santa Cruz, en la persona del Ilustre Campeon de la Libertad Exmo. Sr. D. Alejandro Heredia es un comprobante de esta asercion; ella inspira un presagio feliz de que nuestra amada Patria conseguirá ponerse á cubierto de los peligros que la amagan, estando á la cabeza del Ejército el esforzado Capitan que se le ha designado: y el infraescrito, al reconocer y aceptar dicho nombramiento se felicita de que él haya recaido en un General tan meritorio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.
TIMOTEO MARADONA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Goberdador de San Juan.——

San Juan, Junio 28 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr., Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador, y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito inmediatamente de haber recibido la muy distinguida nota circular que con fecha 9 del mes de América le ha pasado el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, adjuntándole en copia legalizada el superior decreto de igual fecha que S. E. se ha servido expedir á consecuencia de la infame invasion hecha por los cabecillas Rivera y Lavalle en el Estado Oriental del Uruguay á efecto de que en el territorio del mando del infraescrito sea segundada y siga conforme la marcha de todas las Provincias; se apresuró á publicar el decreto referente á aquel objeto que en copia legalizada tiene la honrosa satisfaccion de acompañar á la presente nota para manifestar á S. E. el vivo interes que le anima no solo de que los traidores y atentadores á la tranquilidad pública del Estado Oriental sean privados de todo rabitrio para llevar adelante sus pérfidas maquinaciones y exterminados, sino de seguir la marcha uniforme que tanto interesa á las Provincias de la Confederacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.
TIMOTEO MARADONA.

[COPIA]

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernañor y Capitan General de la Provincia.

San Juan, Junio 14 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederación Argentina.——

Avisando este Gobierno, por el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores, que los cabecillas Rivera y Lavalle, han invadido nuevamente el territorio de la República Oriental, trayendo en su auxilio un grupo de brasileros, á quienes encabeza el coronel Calderon, prófugo de la República Argentina, y que por tan infame, como negra traicion, en que son segundados por los feroces Unitarios refugiados en la Provincia del Rio Grande, se proponen con otros dispersos en la misma República Oriental, hundirla en nuevas calamidades y peligros despojando de su libertad é independencia á un Estado por el que tan noble como generosamente han sacrificado los Argentinos sus tesoros y la sangre de sus hijos, este Gobierno tiene á bien acordar y decreta.

Art 1. Quedan, desde hoy, vigorizados y en toda su fuerza, los dos decretos espedidos en 25 de Agosto de 1836, con motivo de la sublevacion acaudillada por los cabecillas Rivera y Lavalle en el Estado Oriental del Uruguay.

2. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.—BENAVIDES—TIMOTEO MARADOMA.

Está conforme—

MARADONA.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 31 DE 1837.

¡Viva la Federacion!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatuantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasaantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Sirvanse Vds. publicar la siguiente breve descripcion de las funciones federales que han tenido lugar en Dolores en celebridad del glorioso 9 de Julio.

Su atento servidor

Un vecino Federal de Dolores.

En la víspera del memorable 9 de Julio todo el pueblo apareció vestido de vistosas banderas federales y hubo por la noche una lucida iluminacion. El dia 9 se celebró una solemne misa de gracias con *Te Deum* con una numerosa asistencia de los vecinos de todo el distrito, y del Sr. Juez de Paz. A las doce de este dia se desprendió un hermoso globo aerostático. Por la tarde un danza de ninos vestidos federalmente ejecutaron varias evoluciones vistosas al son de una agradable música. En esta danza se hallaban representadas dos Famas, un Genio y Minerva.

Despues se dió una corrida de toros y en la noche un baile, al que concurrieron las señoras federalmente vestidas con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza, habiéndose incendiado en esa misma noche un hermoso castillo.

Los niños de la comparsa que representaban el rol de las dos Famas, el Génio y Minerva pronunciaron cada uno una breve alocucion, en las q' dirijiéndose a NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, la Fama ofrecia transmitir sus gloriosos hechos á la mas remota posteridad; el Génio le transferia la facultad creadora de cosas útiles y grandiosas, y Minerva constante siempre en iluminar la senda de este hombre ilustre, le daba aquel sello celestial que solo la sabiduría pone á las grandes empresas del patriotismo y de una política esencialmente benéfica en sus vastas miras y profícuos trabajos.

El comisionado de la Contribucion Directa en nombre y por Comision del Juez de Paz pronunció despues de la Misa de Gracias una alocucion en la que, recordando la solemne declaracion de nuestra Independencia, y las glorias y heróicos sacrificios con que la Causa Nacional de la Federacion la ha salvado en distintas épocas y la afianza hoy sobre bases indestructibles por la destruccion para siempre de los feroces unitarios impios, esclamó con entusiasmo que el odioso tirano Santa-Cruz que habia osado atentar traidoramente contra la Confederacion Argentina sentiria en breve el poder vigoroso en que esta reposa—*la justicia y la decidida opinion pública*—y la destruccion de su monstruoso poder atestiguaría al mundo entero que en América no pueden existir por mucho tiempo el absolutismo y la tirania.—Terminó su alocucion esclamando:—*¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Viva la Independencia!—¡Viva* NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!—*¡Mueran los Unitarios!—¡Muera el tirano Santa-Cruz!*

En todas estas demostraciones de regocijo federal resonaban con entusiasmo las anteriores esclamaciones que á una pronunciaba el vecindario.—Es muy recomendable el empeño que este ha desplegado en estas funciones federales, así como la actividad, inteligencia y celo con que el Sr. Juez de Paz ha llenado los deseos de aquel districto y los suyos particulares.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 29 de Julio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28	1,712 6½	2,565 7	61,099 7	
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento	46,835 4			
Trasladados de Receptoría	15,559 4	10	1,530 4	
Id. en deuda clasificada	" " "	" " " "	" " " "	2,444 1½
	64,107 6½	2,575 7	62,630 3	
SALIDA.				
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " " "	46,835 4	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " " "	1,734 5	
Deuda clasificada amortizada procedente del cánon enfiteutico	" " "	" " " "	" " " "	2,444 1½
Para objetos de guerra, gastos en la fuerza que estuvo acantonada sobre el Uruguay, deuda atrasada	7,000			
A D. Pedro Ponce por papel é impresiones	310			
Asignaciones en metalico	" " "	150		
Existencia que queda hoy	56,797 6½	2,425 7	14,060 2	
	64,107 6½	2,575 7	62,630 3	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 29 de Julio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer { de com. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer { del Estad.	242 6¾	23	" " " "	5	2,441 1½
Entrada	58 4	" " " "	1,530 4	" " " "	" " " "
Salida	3,891 3	3 1	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	421 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel Sellado	7,000	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Correos	635 6¼	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policia del 15 á la fecha	3,597 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	18,945 ¼	106 1	1,530 4	5	2,444 1½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	15,559 4	10	1,530 4	" " " "	2,444 1½
Exª { de comis. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	
Exª { del Est.º	287 7¼	16 1	" " " "	5	
	18,945 ¼	106 1	1,530 4	5	2,444 1½

Buenos Aires, Julio 29 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

NOTICIAS VARIAS.

—Los Estados germánicos, las naciones del Norte, y aun hasta la orgullosa Inglaterra, han enviado á Francia varios jóvenes artesanos con el objeto de aprender la elaboracion del azúcar de remolacha: todos ellos han sacado mucho fruto de su viaje, y están ya haciendo prodigios en su pais. La Inglaterra, á quien no bastaban caricaturas para burlarse de Napoleon y de su azúcar de remolacha, acaba de ver presentar en el mercado de Lóndres azúcar de esta clase á 100 chelines el quintal: y su calidad ha parecido excelente, y de aquí en adelante la Gran Bretaña tendrá este nuevo ramo de industria sobre todos los que ya posee en este momento.

—Los productos generales de la administracion de correos en Francia ascendieron en 1821 á 23,892,698 francos. En la época de la revolucion de Julio subian á cerca de 33 millones de id. En 1831 importaron 400,000 francos ménos que el año anterior; pero en 1834 llegaron á 34 millones, y despues han ido creciendo con regularidad uno cada año.—En 1835 ascendieron á 37,369,468 francos.

No es ménos lo que ha aumentado el número de cartas sugetas á derechos que han circulado por Francia en los años 1821, 1830 y siguientes hasta 1835 *inclusive*. En 1821 la cantidad media *diaria* de cartas sobrecargadas ó franqueadas de derechos por la administracion de correos era de 124,234. En el mismo año eran 669,000 las que no se entregaban á los interesados, ora por qúe estos no quisiesen pagar el porte, ora por que no fuese posible averiguar sus casas, ora por que hubiesen muerto sin herederos.

—Se vá levantando la nueva basílica de San Bonifacio de Munich: está casi concluida la parte superior del coro, trabajándose en los obradores del rededor con la mayor actividad por los escultores encargados de los capiteles de las columnas. San Bonifacio será iglesia parroquial, y una de las mas bellas obras arquitectónicas que haya proyectado el rey Luis. Las 66 columnas que debe tener estarán colocadas en cuatro hileras; de modo que el edificio constará de cinco naves, cuando los demas templos no tienen, segun las reglas, mas de tres, excepto el de la basílica de Roma que tiene tambien cinco. Todas las columnas son de una sola pieza, coronadas de un soberbio capitel de hermoso mármol blanco adornado de preciosas escuituras, flores, conchas, cabezas de ángeles &c., dirijidas de modo que ofrezcan cuatro variedades evitándose una monótona uniformidad. Cada columna costará á lo menos 4,000 florines, costeando los gastos de la construccion el bolsillo secreto del soberano. La iglesia tendrá anexo un convento de benedictinos, á quienes se confiará el gobierno de la parroquia y la enseñanza en los colegios de la capital.

—

La *Revista de Edimburgo* contiene en su número de Enero de 1837 un articulo sumamente curioso sobre los esfuerzos que ha hecho en la India el gobierno ingles para destruir la mas terrible tropa de asesinos de que ha hablado jamas la historia del mundo. Aparece de los datos mas auténticos que bajo los diferentes gobiernos de los indianos, de los mahometanos y de los ingleses ha existido allí una cierta asociacion de muchos millares de asesinos que ha estendido sus ramificaciones por toda la India desde el cabo Comorin hasta el Hymalaya. Apesar de que son muchas todos los años las víctimas que hace esta asociacion, su organizacion y hasta su existencia han sido un misterio para los mas activos y vigilantes funcionarios ingleses: apenas las han descubierto los mismos gobiernos de los naturales del pais. La obra de que está tomado este artículo ha sido impresa de órden del gobierno inglés para la instruccion de sus funcionarios, pero nunca ha sido publicada. El editor de la *Revista de Edimburgo* ha hecho, pues, un gran servicio al público presentandole lo mas interesante que tiene esta obra. Estos hombres estraordinarios son conocidos con el nombre de thugs y su profesion con el de thuggia. Viajan por cuadrillas cuyo número de individuos varia de diez ó doce hasta muchos centenares, unas veces disfrazados de mercaderes, otras de peregrinos, y otras como gente que vá á tomar servicio ó que viene de dejarle. Uno de ellos suele tambien de vez en cuando hacer el papel de bajá, en cuyo caso lleva consigo tiendas, carruages y todo el bagage necesario. Los demas figuran ser sus criados, comitiva &c.

Si la cuadrilla es muy numerosa, se dividen en varias fracciones que se siguen unas á otras á ciertas distancias, ó se reparten por diferentes puntos para reunirse luego en uno convenido. Procuran atraerse la confianza de los viajeros, á los que suelen comunmente proponer el viajar unidos so color de mayor seguridad para todos. Al asesino se le coloca en el sitio mas apropósito y se toman todas las precauciones imaginables para evitar se introduzca ningun intruso.

Generalmente tratan de hacer sentar á los viageros bajo el pretesto de tomar descanso, y los ahogan á una señal convenida. Estos miserables entierran en seguida los cuerpos de sus víctimas despues de haberlos hecho pedazos para abreviar su descomposicion. Para asesinar á uno son necesarios dos thugs: el uno le coge por las piernas y las manos y el otro por las narices. Si el viagero lleva consigo algun perro, tambien se mata á este por temor de que el fiel animal no llegue á hacer descubrir el cadáver de su amo asesinado. En el mes de Octubre de 1835 se sentenciaron 1562 individuos que pertenecian á esta asociacion. De estos fueron ahorcados 382, siendo ademas deportados ó condenados á prision por todo el resto de sus dias 986. La dominacion de los ingleses en la India es la única que puede acabar con los thugs, porque por estraordinario que esto parezca, no se puede menos de confesar que estos desgraciados son generalmente las personas mas religiosas y *respetables*. En efecto, esta hermandad está fundada en sus creencias religiosas y creen cometer una accion muy meritoria á los ojos de la divinidad asesinando segun las reglas de su asociacion.

(*Español.*)

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

á W. Gabus, Victoria Plaza.

1 cajon conteniendo relojes de oro, id. de plata, lapiceras de plata, cajitas de musica, cajitas, lápices, llaves de plata, id. de oro, cadenas de plata bujillos de acero, muelles para relojes, piedras para id., espirales de acero, punteros, bujillos con guarnicion de oro, y cadenas de oro.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

207 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español *Veloz*, de 153 toneladas, capitan D. Juan Puig, de Barcelona el 1.º de Abril y de Málaga el 4 de Mayo, consignado á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 181 pipas vino tinto, 65 medias pipas id., 50 cuarterolas id., 9 pipas aguardiente, 2 medias pipas id., 8 cuarterolas id., 16 barrilitos vino rancio, 400 botijuelas aceite de comer, 10 barriles alpiste, 20 balas papel blanco, 8 sacos aniz, 40 barriles almendras, 100 sacos avellanas, 30 barriles pimenton colorado, 20 piedras de destilar, 162 balas papel de estraza, 1,500 ladrillos finos, 37 cajones papel blanco, 4 baules ceñidores, gorros y medias, 8 cuarterolas aceite de oliva, 3 barriles almendras en grano, 2 sacos id. en cascara, 1 cajon libros en pasta, 2 id. ornamentos de iglesia, 2 id. pañuelos de seda, ligas &a., 4 fardos hilo acarreto, 2 farditos cuerdas de pescar, 1 cajon seda de coser, 4 cajas muñecas.

Barca española *Isabel II*, de 208 toneladas, capitan Juan Barcelo, de Barcelona el 21 de Abril, de Málaga el 21 de Mayo y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zumaran y Tresserra;—á los mismos, 160 pipas vino tinto, 50 medias pipas id., 20 cuarterolas id., 20 barriles alpiste, 48 barriles pimiento colorado, 80 balas papel blanco, 100 id. id. de estraza, 2 fardos gorros de lana, 400 cajas vino frontiguan embotellado, 300 dichas aceite de comer id.

SALIDAS.

Galiota bremense *London Pachet*, para Bremen.

Bergantin nacional *Rio de la Plata*, para Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Bresilien*, con destino al Havre de Gracia, lo despacha su consignatario C. Cochard, calle del Perú núm. 45.

HAN CERRADO REGISTRO.

Galeota hamburguesa *Carlos Henrique*, con destino á la Habana, despachada por su consignatario C. H. Andersen—cargador—el mismo, 4,445 quintales carne;—Federico Quintana, 60 docenas lenguas saladas.

Bergantin brasilero *Rufina*, con destino á Parnaguá, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos, con carne salada, sebo, &a.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

BENEFICIO de HILARION MORENO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,

El Martes 1.º de Agosto de 1837

Cuando por la primera vez de mi vida me hallo en el caso de llamar la atencion de mis conciudadanos, me alienta la esperanza de que, siendo el motivo que me impulsa á hacerlo, el de exigir su patrocinio, no habrá uno que no me lo conceda, ni deje de disculpar la razon por que lo hago.—Conozco hasta donde se extiende la generosidad de los PORTEÑOS, para no disipar hasta la duda que pudiese tener de lo contrario.

Superior á las preocupaciones vulgares, sé que los hombres *valen*, lo que valen sus *acciones*, y que cualquiera que sea su posicion social, siempre son nivelados por ellas. Este es un axioma irrebatible, y desde que esto es cierto, tambien lo es, de que cualquier medio que se adopte para subsistir honestamente, es preferible á la ociosidad y la holgazanería. Permítaseme esta pequeña digresion que he creido deber hacer, por introduccion al anuncio de mi benéfico.

Abierta la escena con una brillante sinfonia à toda orquesta, seguirá la representacion de la preciosísima comedia moderna en verso y prosa, (no exhibida todavía en este Teatro) en dos actos cuyo título es:—

Incertidumbre y Amor.

Pieza dedicada á los distinguidos actores de los teatros de Madrid, la Sra *Da. Matilde Diez* y *D. Julian Roméa*. Las bellezas de esta recomendable composicion han sido ya apercibidas por varias personas de gusto y criterio que en esta capital la han leido, y me han decidido á su eleccion, lo que me es satisfactorio aseverar.

Por lo demas, si se me ha encargado en ella del rol *protagonista*, ha sido mas bien fiado en las consideraciones que se me han dispensado hasta ahora por un público bondadoso al extremo, que en mi propia suficiencia; la que conceptuo demasiado exigua, para poder trillar con acierto la difícil y escabrosa senda del drama. Hé aquí los personages y actores que integran la ya citada comedia:—

Luisa, ... *Sra. Guevara (Da. Trinidad.)*
Isabel, ... *Sra. Montesdeoca.*
La condesa de Mena, *Sra. Espinosa de Pazo.*
Ernesto su hijo, Conde de id. } *El Beneficiado.*
Cárlos, } sus amigos, *Sr. Coya (mayor.)*
Luis, } *Sr. Coya (menor.)*
Fermin, (criado).... *Sr. Antonio Coya.*

Concluida la pieza anterior, seguirá un precioso dueto grotesco, bailado por los dos boleros de la Compañía. Finalizado este, se exhibirá á continuacion una comedia en un acto (tampoco representada aun en este proscenio) de las mas originales que se han publicado el año anterior de 1836 en Europa. Su autor, el inmortal y célebre Frances *Scribe*. El título de ella es:—

TU AMOR O LA MUERTE.

En la cual la Sra. *Guevara* y el Sr. *Culebras*, ejecutarán dos roles principales. A la conclusion de la pieza enunciada, subseguirá un padedú serio del mejor gusto, bailado por primera vez en este Teatro, por la bolera y uno de los boleros de la Compañía; siendo cerrado el todo del espectáculo, con uno de los mas chistosos fines de fiesta, *nuevo*, y verdaderamente original, nominado——

LA MAGIA POR PASATIEMPO

ó sea

TRIQUIS, TRAQUIS, TURRIS, BURRIS.

En que el beneficiado y el Sr. Coya mayor, desempeñarán los singulares papeles del Escribano *cejudo* y el sacristan *Repinquin*.

He procurado en fin reunir los elementos posibles á efecto de disponer una funcion *divertida*, que es lo que mas adapta a la generalidad de los espectadores. Si he podido conseguirlo con la que tengo el honor de ofrecer, nada quedará que llenar á mi ambicion, cuyo único conato es complacer.

Hilarion M. Moreno.

Los Señores abonados que se dignen honrar con su presencia mi funcion, serán preferidos hasta la oracion de la víspera.

A las 6 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Reglamento que determina las marcas que deberan usar los ensayadores de oro y plata para el contraste en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 1.º El oro de 22 quilates se marcará con un *sol*, el de 20 con una *luna*, y el de 18 con un *pescado*. La plata de 11,6 dineros se marcará con unas *balanzas*, y la de 9½ dineros con un *gallo*.

2. El ensayo de comparacion se marcará con un *arco* ∽ en las piezas de oro, y con una *flecha* en las piezas de plata. Ademas se manifestará con números la ley, en los casos que se pueda.

3. La obra doblada se marcará con D. B.

4. La obra hecha que tenga menos de 12 quilates tendrá ~~ ~~ una M y la que tuviese mas de 12 una R. La plata de inferior calidad tendrá por marca una *mano:* el ensaye de ~~ ~~ comparacion una P y la plata dorada una D. Ademas se indicará con números la Ley cuando se pueda.

5. Cada ensayador tendrá los punzones dentro de una figura que será distinta para cada uno: *triangular, cuadrada, pentagonal ó cicular*.

6. Por un acto de patriotismo y desinterés, los ensayadores reducen el derecho del ensaye de comparacion á 4 rs por cada pieza.

7. Las marcas particulares de los ensayadores y de los orifices y plateros, despues de registradas, serán estampadas en una lámina de bronce que se conservará en la Policia para los casos dudosos.

8. Todos los orifices, plateros, y vendedores de metales preciosos deberán tener en una tablilla puesto á la vista del publico este reglamento del contraste relativo á la inteligencia de las marcas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1837.

Mariano V. Martinez.
José Miguel Granado.
Carlos Lanata.
José Massias.

Buenos Aires, Julio 25 de 1837.

Aprobado—

BERNARDO VICTORICA.

NOTA.—Las figuras para las marcas expresadas en el artículo 5.º han sido adoptadas en la forma siguiente—

Para D. Carlos Lanata... *El Triangulo*
= Miguel Granado.... *El Cuadrado*
= Mariano Martinez.. *Pentágono*
= José Masias....... *Circular*

Y se previene al público que todas las obras de oro y plata que existiesen á venta deben ser contrastadas, y marcadas precisamente para el dia 15 de Octubre del presente año.

VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

E órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Andres Sanchez en esta ciudad calle de la Universidad núm. 203 tasada en 15,963 pesos 4 reales, moneda corriente. Buenos Aires Julio 27 de 1837.

Teodoro Montaño

j31 3p Escribano publico y de núm.

Se alquila

LA chácara de Santa Catalina, con todos sus montes y alfalfares desde el 1.º de Setiembre próximo. En la calle de Maipú No. 45 darán razon. j31 6c

Se vende

Una casa calle de la Piedad No 352. El que quiera tratar, adentro de ella vive la dueña, con comodidad para una familia. j31 3p

se necesita

UNA ama de leche: en la calle de Maipú No. 45 darán razon. j31 3c

Interesante.

SE vende una partida regular de galleta fina calle de Cangallo No. 167. El que se interese puede ocurrir á dicho núm. que encontrará con quien tratar. j31 6p

Aviso

A los apreciadores de lo bueno.

En la fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, una cuadra de la Plaza, se acaba de recibir de Europa un surtido de tafetanes riquísimos y otros materiales para la fabricacion de paraguas, y actualmente se están fabricando de lo mejor que se puede desear, de materiales uniformemente selectos, y trabajados con el mismo esmero que si fuesen para uso propio; su belleza y solidez reunidas, los hacen acreedores á los elogios de toda persona imparcial, declarado francamente que jamas los ha habido aquí iguales, y no estraño pues, que en Europa mismo no se consiguen fácilmente semejantes: esta ocasion, pues, una vez perdida, podria desearse acaso inutilmente. Los hay muy fuertes y sin lujo, unos y otros á diferentes precios segun sus tamaños, que aun cuando á primera vista parezcan caros, salen baratísimos por su mucha duracion, segun lo tiene ya demostrado la experiencia. Los hay tambien regulares y buenos á precios bajos y medianos, id. punzoes y café chicos, como para niños de escuela, id. de algodon de varios precios, parasoles de varias maneras y telas para ellos. Se reciben en cambio al descuento de nuevos, paraguas y parasoles usados; se componen poniéndoles cubiertas, manijas, regatones y todo lo demas que necesiten. En fin, en dicho establecimiento se encuentra todo recurso en lo relativo á este ramo, y las personas que se dignen continuarme su confianza, encontrarán como siempre exactitud en las promesas, perfeccion en las obras y buena fe en todo. Se suplica á los que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento, pasen á retirarlos, pues el retardo que hacen sufrir desalienta al trabajo.

NOTA.—Menos en la clase muy superior, en todo se hará la gracia posible, pues la aproximacion de algunos compromisos que es preciso honrar, exige necesariamente, que se hagan sacrificios por algun tiempo.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En el almacen de loza y comestibles,

En la calle de la Catedral No. 62, frente á la casa de Moneda,

Hoy Lunes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura por ausentarse su dueño, todas las existencias de dicho almacen que consisten de—

Escupideras de loza fina, platos id. id. id. varios articulos de loza, licoreras y aceiteras, copas para vino y para champañe, dulceras, tubos para quinqueses, botellas de cristal, vasos de varias clases, y otros cristales, té perla, hyson y negro, curry powder, nuez moscada, coryena pepper, gengibre, mostaza, dulce en tarros, arroz de la Carolina, yerba paraguaya, fideos, café y sal fina, vino de Jerez, Madera y Oporto embotellados, anicete en canastos, ginebra de Holanda en frasqueras y tarros, cidra, vino da champañe en canastos, ceveza blanca y colorada, 7 cajones grandes, de juguetes y otros de la India, Stowghtor nobittns, polvos de Seidletz, cubiertos, cucharas, navajas y tachuelas, salsas en botellitas, vinagre, anchoas, aceitunas, alpiste, velas de esperma, cortinas para ventanas, cepillos para botas, bandejas, 3 petacas de tabaco paraguayo, cigarros habanos, hilo de acarreto, esponjas, bacalao.

El armazon, mostrador, y demas útiles del establecimiento.

Muebles.

Un piano ingles de primera de calzon, 1 flauta con ocho llaves y guarniciones de plata, 12 sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 tocador, 1 bracero, 1 máquina de soda, 1 cocina económica, 1 escritorio, quinques, algunos cascos vacíos, &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De maiz y otros articulos, &c.

El Martes 1.º de Agosto á las 11½ de la mañana, para arreglo de cuenta, se rematarán precisamente á la mejor postura; 50 bolsas de maiz desgranado, 10 bolsas de cominos, como 60 docenas de hoces para la ciega, algunos cajoncitos de betun negro de barniz, 4 medias pipas y 4 cuarterolas de vinagre de Europa superior, algunas esteras, tabaco de hoja del Paraguay muy bueno, algunos restos de loza, sombreros de pelo finos, como 20 rollos de tabaco negro del Brasil, como 2,000 gruesas cohetes, 2 mostradores para tienda, una estufa con tubos de mediano tamaño, 10 docenas jarros colorados, 1 cajon de libros en varios idiomas, 8 violines, naipes, cigarros habanos en cajoncitos, rapé frances y otras varias cosas, &c.

Se venden.

UNA maquina de acerrar maderas. Una id de vapor que se puede aplicar á acerrar, á la molienda de trigos, ó á qualquier otro uso.

Un gran tacho cerrado, de forma cilindrica de 6 varas de largo, hecho de planchas de fierro de lo mas fuerte con cabezas de fierro colado.

Una maquina, que con una mula hace andar al mismo tiempo, una atahona, dos cernidores, y una maquina de desgranar maiz.

Dos molinillos que se pueden aplicar á la molienda de trigo, maiz ó café.

Todos los cuales se venderán á la mitad de su valor, por ausentarse su dueño del pais, calle de Representantes (antes del Perú), núm. 263, darán razon.

j14 15p

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros la mayor parte obras nuevas que se acaban de recibir.

Anédoctas de Napoleon, de sus Generales, Oficiales &a. &a. 3 t.
El mundo moral ó el imperio de las pasiones 3 t.
Hermosura y fealdad ó los efectos de una mala educacion 2 t.
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadia 3 t.
La monja negra 1 t.
Jacobo Delorme ó felicidad y religion 1 t.
Alfonso ó el lujo natural 2 t.
Los anabaptistas 1 t.
Aventuras de Gil Blas de Santillana 4 t.
Arte poético, por Masdea 1 t.
Origen, progresos y ruina de la Libertad Italiana 2 t.
Materia criminal forense, por Villavao 4 t.
Manual de Ganaderos ó descripcion rasonada del modo de conservar los ganados 2 t.
La Historia antigua referida á los niños 1 t.
La Historia Griega 1 t.
La Pradera por Cooper 4 t.
Carolina de Lichfiel 3 t.
Compendio de la Historia de España 2 t.
Roberto de París 4 t.
Manual del ensayador de oro,plata &a. 1 t.
Manual del derecho parlamentario 1 t.
Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones 1 t.
Sicotencal, Novela americana 2 t.
El alma al pié del Calvario 2 t.
Tratados de legislacion civil y penal 8 t.
Oraciones y meditaciones para asistir al Santo sacrificio de la Misa 1 t.
Concordato de la América con Roma 1 t.
La Volkameli.
La Hernan Ana.
Almacen de los Niños.
Cartas del lord Chesterfield.
Hermosa tabla de anatomía, su precio 80$
Y otras muchas obras en español, frances, ingles italiano &a. &a. á precio muy bajo y de los mejores autores.
Se previene que no se cámbian libros en esta librería. jl28 tfs

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El Sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en generos.

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

SEMILLA DE

Alfalfa de Chile.

LIMPIA, hermosa, fresca recien llegada y de muy superior calidad á la que se traen de otras partes, hay de venta una corta partida que se ofrece á precio sumamente equitativo en la calle de la Victoria núm. 41. j6 tfs.

Dinero á réditos.

SE da dinero á réditos sobre garantía. Calle de la Catedral No. 104.

j19 15p d1

AVISO A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Libros escogidos introducidos últimamente.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2t. Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografía por Letrone, 1 t; Gramática francesa de Chantereau, 1t; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1; Diez años de la vida de una muger, 1t; La vida de Santa Genoveva, 1t; Las veladas de invierno, 3 t; Atala, 1 t; Alberto ó el Desierto, 4 t; Castillo de Kenilworth, 4 t; Clara de Alba, 1 t; Carlos y Maria, 1 t; Don Quijote, 6 t; El Talisman, 3 t; El Renegado, 2 t; El Solitario, 2 t; Educacion de las hijas, 1 t; El Filibustero, 1 t; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1 t; Gonzalo de Cordoba, 2 t; Guillermo Tell 1 t: Herman y Dorotea, 1 t; La Huerfana Suiza, 1 t; Ilustres Americanas, 1 t; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t; Las Tardes de la Granja 6 t; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t; La Juventud Ilustrada, 1 t; El Asesinato, 3 t; Los Recreos de Eugenia 1 t; La muger de dos maridos, 1 t; Manual de delitos y penas, 1 t; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido un t; La Guirnalda de Flores, 1 t; La paloma ó el crimen castigado, 1 t; La vispera de Natividad 1 t; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t; Preceptos de Retorica para uso de de los jovenes, 1 t; La Hada benefica 1 t. El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato 1 t; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t: La Luciérnaga y la Capilla de la Selva 1 t; Sanford y Merton 4 t; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t; Aventuras de Robinson Gruzoe, 4 t; Carolina de Lichtfield, 4 t; La Selva 6 t; Los Natches, 9 t; La Princesa de Amafil, 1 t; Las cuatro edades 1 t; La Caverna de Strezzi, 1 t; Mis priones 3 t; Pablo y Virginia, 1 t; Erúditos á la violeta, 1 t: El Pie de Frasquita 2 tom. Paseos de Granada 2 t; Seis meses en Londres, 1 t; Teresa 1 t; Tom jones ó el Espósito por Fielding 8 t; Viages de Gulliver 4 t De Anacarsis 4 t; Werter ó las Pasiones, 1 t; Arte de bella produccion 2 t; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t; Cartas Persianas 2 t; id. Peruanas 1 t; id. de Cabarrus un t. id; de la Princesa Witilna 2 t; Carlos y Fanny, 2 t; Clarisa Harlowe en frances 14 t; El Ultimo Mohicano 4 t. El Pintor de Sausburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; Juan Sbogar 2 Los Incas 2 t; Matilde ó las Cruzadas 4 t; Numa Pompilio 2 t; Delfine por Mma. de Stael, 6 t; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispanicis ilustrati, 1 t; Los dos Robinsones 2 t; Ciscar curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1 tom. Macarte Lecciones de Navegacion, 1 tom. Amor fastidia 1 t; Aventuras de D. Feliz Lalazar, 1 t; Administracion de Justicia 2 t; Apología católica 2 t; Aritmetica para niños, 1 t; Accidentes de la niñez 1 t; Burlamaqui, 1 t: Buchan Medicina domestica, 1 t; Bellezas de los estudios, 2 t, Clínica medicina 2 t: Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t; Constitucion de España del año 12, 1 t; Conquista de Mejico, 2 t; Obras de Cabanis, 7 t; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1 t; Deberes del Hombre, 1 t; Diccionario judicial, 1 t; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t; Garantia; individuales, 2 t; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t; Imitacion de Cristo, 1 t. La Araucana, 4; Memorias del General Miller, 2; La Huérfana Rusa, 1 t; Grandeza de los Romanos, 1 t; El Nuevo Gulliverl, 1 t; Compendio de la Geografia Universal, 1 t; Mitologia, 1 t; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t; Historia de España, 2 t; Materia médica externa, 1 t; Catecismo de Fleury, 1 t; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t; Su Comentario, 2 t; Historia del Jacobinismo, 4 t; Espíritu de las Leyes y su comentario, 2 t; Política Constitucional por B. Constant, 4 t; Corina, 4 t; Carlos Barimore, 1 t; Guerras de España por Foy, 8 t; Poesias selectas españolas, 4 t; Almacen de Frutos Literarios, 2 t; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t; El Robinsoncito, 2 t; El Pirata generoso, 1 t; Bep, 1 t; Sitio de Corinto, 1 t; Ciceron de oficiis, 1; Historia de Ismail y Mariam, 1; Misale Romanum, 1; Breviarium, 8; Fábulas de Samaniego, 1 t; Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1 t; Obras de Mr. Deprat, 41 t; Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámar Inglesa, 12 t; Manuel du Teinturier, 1 t; idem du Savonnier, 1 t; idem du Relieur, 1 t; idem du Chamoiseur, 1 t; Mémoire de Gramont, 2 t; Capman y filosofia de la elocuencia, 1 t; Fisiologia de las pasiones, 2 t; Albertino Giovani, 4 t; Alejo ó la Casita en los Bosques, 3 t; Amenidades filosóficas, 1 t; Bachiller de Salamanca, 2 t; Corina ó la Italia, 4 t; Despertador Eucarístico, 1 t; Valbuena diccionario latino, 1 t; El Corsario, por Byron, 1 t; El Sepulcro, 1 t; El Espia, 4 t; Emilio 5 t; El Castillo Negro, 2 t; Estela 1 t; Formulario, por Magendie, 1 t; Eusebio 4; Gilblas de Santillana con láminas, 4 t; Genio del Cristianismo, 4 t; Galatea, 1 t; Ines de Castro, 2 t. Subterraneos de Mazini, 4 t; Moral en accion, 2 t; Memorias de Comminges, 1 t; Observador nocturno, 2 t, Progresos del entendimiento, 1 t; Poesias escogidas de Iglesias, 2 t; idem de Quintana, 1 t; Placido y Blanca, 2 t; Ramillete de divinas flores, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor, 5 t; Oficio de la Semana Santa latin y castellano, 1 t; Campana de media noche, 4 t; Carolina de Litchtfield, 3 t; Castillo de Sombremar. 2 t; Cementerio de la Magdalena. 4 t; Consejos á mi hija. 2 t; Diccionario ingles castellano, 2 t; Diccionario frances y Español 2 t.; Visiones de Casiillo, 10 t.; Cuentos Morales. 1 t.; Memorias de Napoleon, La Pradera, 4 t.; Curso de Derecho Público, 3 t.; Costumbres familiares de los americanos, 2 t.; Tratado de Economía Política, 4 t.; La Vacuna contraida á la simple razon 1 t.; El Evangelio meditado, 12 t.; El Atalaya, 8 t.; La Lechera de Montfermeil, 5 t.; Peveril del Pico, 5 t.; Moral Universal &c. &c. 3 t.

Y TAMBIEN.

Cajas de colores finas para miniatura, pinceles muy superiores para id., tinta de colores, papel rosado superior, dorado y bordado, id. amarillo, &c. &c. En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo. j25

Interesante.

LOS dueños de terrenos en enfiteuses, que quieran desagenarse de ellos, siendo estos 12 leguas de distancia de lá capital que sea como de 100 cuadras para arriba, y que sea el terreno bueno, aparente como para cria de ovejas. En esta Imprenta darán razon en donde vive el sujeto con quien debe tratar para su venta del canon. j28 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 31 del corriente mes 1 y 2 del entrante Agosto, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, de un terreno y lo en él edificado perteneciente á D. Juan Ovalle, sito en la plaza de los corrales de la Recoleta compuesto de 20 varas de frente al N. y 70 de fondo tasado en 5.432 pesos 2 reales, lo que se hace de mandato del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña. Buenos Ayres 27 de Julio de 1837.

j28 3p MOGROVEJO.

AVISO AL

PUBLICO

CALLE del Restaurador núm. 203, Maestro Luis Beafor tiene sanguijuelas grandes y de buena calidad, y las aplica á cuatro pesos cada una, el que guste ocuparlo será bien servido. jl28 3p

Obras á propósito para los Niños y Jóvenes de ambos sexos.

Anales de la Juventud, 1 t. con láminas.
Astronomía, elementos, 1 t. con láminas.
Aritmética para niños, 1 t.
Accidentes de la niñez 1 t. con láminas.
Atlas de los niños, en frances, 1 t. id.
Aventuras de Telémaco, 1t. con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 t. con id.
Biblioteca elemental, 1 t.
Caton de San Casiano, 1 t. con id.
Consejos á mi hija, 2 t. con id.
Catecismo de Astete, 1 t.
Id. de la Religion Cristiana, 1 t.
Id. del ilustre Fleury, 1 t. con muchas láminas
Id. de Geografía, 1 t
Id. de la Naturaleza, 1 t.
Id. de Industria, 1 t.
Cornelio Nepos, 1 t.
Horacio, 1 t.
Compendio de la Historia de Francia, 1 t.
Id. de Portugal, 2 t.
Id. de Inglaterra, 1 t.
Id. de los E. Unidos de América, 1 t.
Ilustres americanas, 1 t.
La Moral en accion, 2 t.
Los recreos de Eugenia, 1 t.
Mitológia de la Juventud, 1 t. con láminas
Modelos de los niños, 1 t.
Pequeña Biografía, 1 t.
Retratos de los Reyes de Espana, 2 t. con láminas.
Sistema de la Moral, 1 t.
La juventud ilustrada, 1 t.
La cruz de madera ó el tesoro escondido, 1 t.
La guirnalda de flores. 1 t.
La paloma ó el crimen castigado, 1 t.
La vispera de Navidad, 1 t.
El canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t.
Preceptos de Retórica, 1 t.
La hada benéfica, 1 t.
El corderillo ó la buena hija, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
La luciernaga y la capilla de la Selva, 1 t.
Aventuras de Robinson Cruzoë, 4 t.
Sandford y Merton, 4 t.
Los dos Robinsones, 2 t.
El Robinsoncito, 2 t.
Cuentos morales, 1 t.
En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú núm. 60, cerca del correo Viejo. j24

SEMILLA DE

Alfalfa Superior.

HAY de venta una corta partida en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. j20

Se Necesita.

UN hombre para cuidar caballos y tirar carro. En esta Imprenta daran razon. j29 tfs.

UN LIBRO UTIL

Para Todos.

QUE presenta una idea clara, breve y sencilla de las leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro casi inaccesible de esta facultad, y dando al lector en un corto número de páginas unas nociones que no podria adquirir sino con mucho trabajo y aplicacion. Un libro en que todos los ciudadanos podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, evitando así muchos pleitos y disgustos que suele ocasionar la ignorancia de las Leyes.

Tal es el objeto de la obra titulada: *Manual del Abogado Americano*, por D. J. Escriche, autor del Diccionario de Legislacion.

No se le ha dado el nombre de *Manual del Abogado*, porque haya sido escrito para los Abogados solamente, sino porque el autor lo habia compuesto para su uso, á fin de tener un manual que auxiliase su memoria en el ejercicio de su profesion.

Aunque esta obra no sea mas que un resúmen del derecho, es un manual necesario para todas las personas que no se dedican á la Jurisprudencia; y se hace mucho mas apreciable por ser el único en su clase.

No puede dudarse de su mérito, pues el prodigioso despacho de muchos miles de ejemplares desde su publicacion en esta capital y demas pueblos americanos, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público.

La obra está en 2 tomos en pasta, y se vende por 5 pesos en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria No. 59, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j27 tfs

BARATILLO DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Librería Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso ada una. j20 tfs

Yesqueros de la China,

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. jl15 tfe

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to *Rennie, Macfarlane & Co*

j6 tfc 36 calle de Potosi

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Capitanía del Puerto.

DE órden de la superioridad y á las 11 de la mañana del dia 31 del corriente mes se ha de rematar en pública subhasta en quien mas dé á dinero de contado los artículos que á continuacion se expresan, 180 arrobas arroz del Brasil en bolsas, una porcion de fariña á granel regulada en 234 arrobas de inferior calidad, 3 arrobas café en grano id. id., 8 botijuelas aceite de oliva, 5 de ellas mediadas y terciadas, 5 barriles carne salada, 2 cuarterolas tocino rancio, 550 ticholos chicos ordinarios, 2 cuarterolas vino carlon catalan buena calidad y como se hallan, 1¼ barriles de yema 7 arrobas 6 libras aceite de oliva, 2 quintales arcos de fierro, 1 barril aceitunas del pais por picarse, 1 caldero de cobre con tapa. Las personas que se interesan pueden ocurrir á los almacenes de esta Capitanía á imponerse de su estado y calidad y á la oficina del cargo del que subscribe donde se le manifestarán todo lo concerniente á este negocio. Buenos Aires, Julio 27 de 1837.

FRANCISCO M. RAMIRO,
jl 28 Escribano de Marina.

OTRO.

POR superior disposicion se sacan á remat para el Mártes 1° de Agosto á quien mas dé dinero de contado, 2 anclotes con copo de fierro, un pedazo de cadena, un chicote de ambé, un bote y una canoa; en su consecuencia las personas que se interesen por estos artículos pueden ocurrir á esta Capitanía de Puerto para hacer postura. jl28

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y emplaza por última vez, á todos los acreedores de la testamenteria de D. Francisco Rossi para que concurran á la Sala de su Juzgado el dia 3 de Agosto entrante, previniéndoseles, que si ese dia solo concurren 3, 4 ó 5 de los acreedores, se resolverá solo con ellos. Buenos Ayres 27 de Julio de 1837.

j28 3p MOGROVEJO.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Trompos de Box

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independeucia, calle de Representantes núm 60, cerca del Correo viejo.

Ultimas Cartas de

Jacobo Dortis,

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Mirall.

Baratillo de tijeras,

A 1 real, 2, 3 y 4 reales el par. Por docenas se darán todavia mas acomodadas.

Hermoso surtido,

De tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros, &c.

Papel de dibujo,

Blanco á 3, 5, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores.

Papel rayado,

Para copiar música, á 1 y medio, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. jl28

¡VIVAN LOS FEDERALES

Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al mes presente, los Srs. Jubilados ocurriran á recibir el que los corresponde á las horas de costumbre. Julio 29 de 1837.

j29 MONTEAGUDO.

Se vende

UNA máquina de planchar ropa, de la mejor construccion. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Catedral núm. 164 jl29 1c

Oropel

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metalico de varios colores.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del correo viejo. j29 3s

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Florida número 141, tiene 5 piezas todas de azotea, patio, traspatio y corralito. La persona que se interese por ella en la misma casa encontrará con quien tratar. j28 3

Se vende

UN hermoso establecimiento de panadería, sita en la calle del Parque núm. 15, allí mismo encontrarán con quien tratar desde las 9 de la mañana hasta las dos, y por la tarde desde las 4 hasta las 8 de la noche. jl28 3p

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finísimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Librería Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

Arboles Frutales.

☞ *Estacion de Trasplanto.* ☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Aviso.

YERBA misionera superior recien llegada, hay de venta en la calle de la Paz No. 58. j19 15c

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum. 5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y díplomas lo hay muy bueno.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y Doctrina Cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo. j 17

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.